
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 976

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

31 DE ENERO DE 2022

En la Casa de la Cultura de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:09' del día lunes 31 de enero de 2022, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

– SRES. EDILES: SITUACIÓN GENERAL ACTUAL DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Juan Spoturno, Alejandra Montero, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Raquel Farías, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Camila Ramírez, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Rosario Rodríguez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Luis Carresse, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Yliana Zeballos.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Ernesto Cesar, Felipe De los Santos, Gustavo Risso.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Ana García, Joaquín Hernández, Verónica Larranda, Alda Pérez, Mabel Labraga.
- ACTÚA COMO SECRETARIA AD HOC: la Sra. Jacqueline Suárez Sánchez.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentran presentes en sala las Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya Daniela Romano y Loreley Miraglio.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha.
INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 19:09'.

***** **

SRES. EDILES: SITUACIÓN GENERAL ACTUAL DE LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Se transcribe la nota de fecha 25 de enero de 2022 presentada por señores ediles, la que expresa:

“Minas, 25 de enero de 2022. Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Presidenta Dra. Adriana Peña. Presente. Los ediles y edilas abajo firmantes solicitamos de acuerdo al reglamento interno de esta corporación, se cite a sesión extraordinaria para tratar el tema: SITUACIÓN GENERAL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Sin más, saludan muy atentamente. Fdo.: Mauro Álvarez, Omar Falero, Raúl González, Ismael Castro, Miguel Sanz, Federico Suárez, Patricia Pelúa”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Sra. Secretaria, puede usted leer la citación?

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - El punto es: “Sres. Ediles: situación general actual de la Intendencia Departamental de Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le voy a pedir, Sra. Secretaria, que nos lea el Artículo 30° del Reglamento Interno.

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al Artículo 30° del Reglamento Interno del Cuerpo, el que expresa: “Artículo 30° - El Presidente, por sí o por pedido de seis miembros por cuestiones urgentes, podrá convocar a sesiones extraordinarias. Solo se tratarán en la misma el o los asuntos que hayan motivado la convocatoria. Entre la entrada del pedido de convocatoria a la Secretaría y el comienzo de la sesión, no podrá exceder un plazo de cuatro días. Las citaciones serán entregadas con un plazo no menor de seis horas de la fecha para la sesión”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Me pide la palabra el Sr. Edil Olascoaga, ¿es por forma, señor edil?

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, lo que necesitaba es una aclaración, para mí y para varios compañeros que, realmente, no sabemos para qué estamos acá hoy, el alcance del concepto “situación general”, que está presente en la citación, porque realmente no entendemos a qué venimos. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Como usted sabe señor edil, cuando seis señores ediles solicitan una sesión extraordinaria, el tema lo incluyen y lo elaboran los ediles que la solicitan. Depende de lo que ellos entiendan por ese tema, que espero que cuando vayan a hacer su disertación, sabremos a qué se refiere. Nosotros lo que tenemos que acatar es lo que ellos piden. Entonces, hasta que no los escuchemos no vamos a saber a qué se refieren cuando ellos dicen esto, hay que esperar a escucharlos.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - No me parece correcto Sra. Presidenta, porque estamos acá, venimos totalmente desarmados a encontrarnos con un frente frío.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, no podemos comentar, el tema es de forma, si es de forma le puedo aceptar que usted lo diga, si no es de forma, no puedo.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, la declamación que voy a hacer a continuación sí es de forma. Primero que nada, siempre celebro las sesiones extraordinarias, más aún cuando son solicitadas por los compañeros ediles, porque esto es una instancia verdaderamente democrática y creo que, mi persona, aquí en esta sala va por eso. Pero sí me gustaría aclarar determinados conceptos que creo que es pertinente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA MONTERO SIENDO LA HORA 19:12’.

En primer lugar, a mi criterio de la interpretación del Reglamento Interno, es extemporánea la sesión a esta hora, porque -primero que nada- esta Junta Departamental siempre ha sesionado a los cuatro días a partir del ingreso de la convocatoria y hay antecedentes inmediatos de que se ha manejado desde esa forma. Por lo tanto, contando cuatro días desde el ingreso de la convocatoria, el plazo para sesionar culminó hoy al mediodía.

En segundo lugar, siguiendo un poco el planteamiento que realizó el edil que me antecedió en el uso de la palabra, más allá de que los ediles tenemos derechos -siguiendo el quórum para ello- de solicitar la sesión extraordinaria; es la Mesa la que entiende su pertinencia de realización. ¿Por qué lo digo? Porque el Artículo 30° es muy claro, dice que, por cuestiones urgentes, el Presidente podrá convocar a sesiones extraordinarias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 19:13’.

Por lo tanto, es el Presidente, que ante el pedido o la solicitud de la realización de la sesión extraordinaria, va a evaluar si esa petición encuadra en la reglamentación respectiva de cuestiones urgentes. Que es muy difícil determinar la cuestión urgente, cuando tampoco hay un punteo de los temas que se van a tratar en la sesión de hoy, que quizás -y seguramente-, sea muy productivo que sean tratados y muy fructífero, pero creo que hay un tema de tiempo y de forma que no va con la norma que nuestro reglamento así lo ha establecido.

Además -un poco siguiendo los lineamientos que mi compañero edil expresó-, entiendo que, para todos los ediles, creo que es muy pertinente que, de aquí en más, cuando se soliciten sesiones extraordinarias a la Mesa, se acompañe un punteo de los temas a tratar, porque muchos de nosotros y, en lo personal, desconozco los temas que aquí se van a tratar y es importante venir munidos de documentación o información, a los efectos de tratar los diferentes temas que en esta ocasión se podrían dar. Entiendo que, por el título de la nota, son temas muy amplios que puedan llegarse a tratar y creo que estaría bueno, en una condición de igualdad para todos los ediles, poder conocer al menos un punteo de lo que se pueda llegar a tratar. Simplemente eso. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señora edil, con respecto a lo de extemporánea, le voy a pedir a la Secretaria que lea un informe de nuestro asesor letrado, de junio de 2019.

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - Da lectura al Informe N° 43 del Asesor Letrado de la Junta Dr. Julio Serrón, el que expresa: “INFORME N° 43. Minas, 18 de Junio del 2019. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Lic. Analía Basaistegui Gomendio. PRESENTE: De nuestra estima: Cúmplame en INFORMAR con relación a lo solicitado por la Secretaria de la Junta Departamental de Lavalleya Sra. Graciela Umpiérrez Bolis sobre el alcance del Art. 30° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleya, referido a convocatoria a sesiones extraordinarias por parte del Presidente, decimos que: 1°- En el Art. 30° de Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleya se prevé el mecanismo y funcionamiento del Instituto de las “Sesiones Extraordinarias” en la Junta Departamental de Lavalleya. Esa norma establece: “El Presidente, por sí o por pedido de seis miembros por cuestiones urgentes, podrá convocar a sesiones extraordinarias. Solo se tratarán en la misma el o los asuntos que hayan motivado la convocatoria. Entre la entrada del pedido de convocatoria a la Secretaría y el comienzo de la Sesión, no podrá exceder un plazo de cuatro días. Las citaciones serán entregadas con un plazo no menor de seis horas de la fecha para la Sesión”. 2° - Analizada esa norma y de acuerdo a la consulta recibida se señala que el Presidente tiene la discrecionalidad de citar o no a

Sesión Extraordinaria a la Junta Departamental y por cuestiones que considere urgente, teniendo presente que el o los temas a tratar son únicamente los que motivan la convocatoria, y el plazo previsto entre el pedido y el comienzo de la sesión, el cual no podrá exceder de cuatro días. Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 19:17’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:17’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Como indica el asesor, se puede prever que, si al estar el reglamento confeccionado, dijera 96 horas, la posibilidad de hacerla la extraordinaria hubiera finalizado a las 12:30’ del mediodía. Esta presidencia entendió que estaba dentro de los cuatro días hábiles, que son hasta el día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - ¿Me permite hacer simplemente una aclaración a la intervención anterior?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Respeto su posición, simplemente que esta Junta Departamental, hasta el momento, no se ha manejado así. Siempre han transcurrido cuatro días desde el momento del ingreso de la solicitud, hay antecedentes inmediatos. Incluso me tocó en una de las Sesiones Extraordinarias de octubre, frente a un pedido, que igual no se tomó en cuenta el día miércoles, porque la solicitud entró a las 00:36’, de la media noche del jueves y se empezó a contar desde el jueves. Pero, además, establecer que dada esta forma en que está redactado el artículo, es por eso que el espíritu del nuevo reglamento que está a estudio de este Cuerpo y que se va a aprobar, ciertamente le da esa actitud, le da la interpretación y el espíritu que esta norma tiene que tener, de 96 horas justamente, porque ha dado lugar a mucha confusión este artículo; pero esta Junta siempre se ha manejado contando el primer día desde el ingreso de la solicitud. Muchas gracias, simplemente agregarlo a mi exposición, respetando la suya, por supuesto. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Más aún, con lo que usted nos acaba de decir, el nuevo reglamento va aclarar o, mejor dicho, va a estipular las 96 horas. Si hoy estuviera en 96 horas, se hubiera acabado al mediodía. Por esa razón es que estamos hoy en la sesión.

Con respecto a lo de urgente, no he tenido ninguna oportunidad en la cual ediles de la Junta Departamental hayan pedido una Sesión Extraordinaria y no se haya realizado. Entiendo que el espíritu de cada uno de los partidos políticos que estamos en esta Junta Departamental, pueda ser diferente, podamos no coincidir; pero sí debemos respetar. Entendemos que si hay compañeros ediles que quieren opinar sobre algún tema, sea cual sea el tema, todos los demás debemos escucharlo, si queremos, porque siempre tenemos la opción de no asistir: pero, en ese caso, esta presidencia entiende que los compañeros, sean del partido que sean, deben ser escuchados, porque este es un ámbito político y para eso estamos aquí.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:20’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

¿De forma también, señora edil?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Quiero compartir lo que han venido manejando los compañeros ediles, no sin antes, Sra. Presidente, manifestar -por supuesto- el respeto y el respaldo a lo que usted ha realizado. Usted, en el cargo, en la investidura que tiene, de acuerdo al literal m)

del Artículo 1° puede repeler lo que considere que no es adecuado. Por lo tanto, usted tiene todas las facultades para decidir si los temas a tratarse corresponden o no corresponden. Eso, primero que nada. Ahora, entiendo que la petición que realizaron los compañeros ediles del Frente Amplio adolece de los mínimos requisitos formales. ¿Qué pasa? El Artículo 30°, que ya se leyó y se ha estado discutiendo tanto antes de comenzar a tratar el tema, establece claramente que los únicos hechos que pueden discutirse en la sesión extraordinaria, son los hechos para los cuales fue convocada; y nosotros desconocemos cuáles son. Como bien decía la edil que me antecedió en el uso de la palabra, no hay un punteo; dice situación general de la Intendencia. Entonces, podemos presumir -dado los hechos de público conocimiento- a qué conduce, por qué línea van; pero también podemos entrar a pensar que se cayó un techo, falta papelería en las oficinas, no sabemos, es tan amplio. Entonces, lo que consideramos es que realmente está mal planteado desde el punto de vista formal.

En cuanto a la urgencia Sra. Presidente, también desconocemos qué urgencia es, porque desconocemos los temas. No nos olvidemos Sra. Presidente, que en la última sesión extraordinaria, presidida por usted, el 22 de diciembre, habiendo habido acuerdos sobre los temas que iban a entrar en esa sesión extraordinaria, con un tema que tenía urgencia para toda la Junta Departamental, los mismos compañeros ediles que hoy piden con urgencia la celebración de esta sesión extraordinaria, se levantaron y se fueron; no nos quedamos sin quórum, más tarde sí, no fue por esa actitud, pero sí, se levantaron y se fueron, en pleno ejercicio de la democracia y situación que está ampliamente contemplada y que sabemos que es un ejercicio -si se quiere- sano.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le voy a pedir que se circunscriba un poquito al planteamiento que va a hacer.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Pero estoy circunscribiéndome Sra. Presidente, simplemente le estoy haciendo ver qué diferencias hay en cuanto a los manejos del concepto de urgencia. ¿Cuál es la urgencia? Acá estamos y queremos saber. Hubo un pedido de sesión extraordinaria con un objeto amplísimo que no sabemos cuál va a ser el límite. ¿Quién lo va a fijar al límite? ¿Cuáles son los hechos que se pueden discutir y cuáles no? Si no sabemos cuáles son. ¿Vamos a estar hablando de todos los temas de la Intendencia, desde que falte pintura o que haya humedad en una pared? Desconocemos. Sí, la risa es una situación, no sé de dónde vino, pero estamos hablando en serio, porque el objeto es amplísimo y desconocemos cuál es. Entonces, consideramos que esta sesión usted puede repelerla, usted puede mandar, en ejercicio de sus facultades de acuerdo al Artículo 1° literal m), que se aclare cuál es el criterio y que se fije una nueva sesión, o lo tratamos como un punto en la próxima, la semana que viene tenemos sesión ordinaria. Por ahora, sería eso Sra. Presidente. Sí, manifestar la disconformidad, porque realmente los procedimientos formales no se han seguido.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Es su opinión señora edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, evidentemente, vamos a exponer cuáles fueron los motivos que dieron para que consideremos, desde la bancada de ediles del Frente Amplio, que son varios temas y son muy urgentes.

Lo urgente y preocupante es la situación general de la Intendencia; y si nos vamos a poner a detallarlas en un escrito, para solicitar la sesión -cuestión que no se ha hecho desde tiempos

inmemoriales-, evidentemente que pasaríamos más escribiendo que lo que tenemos que concretar. Lo que queríamos concretar era esto, poder reunirnos y poder decir que lo que motiva a la bancada de ediles del Frente Amplio -y me consta que desde otros partidos políticos también lo es-, es el incumplimiento de los Decreto N^{os} 3347 y 3490 de esta Junta Departamental, que obligan al Sr. Intendente Departamental a remitir en tiempo y forma las resoluciones que ha tomado.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN SPOTURNO, HUGO OLASCOAGA, RAQUEL FARÍAS, LUIS MARTÍNEZ Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:25’.

Desde que envió las anteriores, que fueron desde el inicio de su gestión hasta aproximadamente junio del año 2021, no envió más resoluciones y eso nos preocupa.

Otra de las otras cosas es, que también habíamos solicitado las resoluciones anteriores, que tenían que ver con la gestión anterior de la Intendencia Departamental, cuestión que tampoco ha remitido en tiempo y forma. Nos llama la atención.

Solicito que me ampare en el uso de la palabra, Sra. Presidenta.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y ALICIA MALO SIENDO LA HORA 19:26’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Silencio, por favor.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Además, estoy tratando de hablar pausado, en respeto por la intérprete y la Edila Camila Ramírez y, si no, no me va a dar el tiempo.

Lógicamente que esas cuestiones son las que nos tienen preocupados, porque las resoluciones son -en definitiva- la columna vertebral del Gobierno Departamental o de la Intendencia, que es donde se toman las resoluciones, las medidas que llevan adelante la gestión departamental. En esta Junta Departamental, ninguno de los treinta y un ediles departamentales tenemos conocimiento de qué es lo que está pasando.

Después, lógicamente, lo que ha pasado con el Secretario General -el ex Secretario general-, que ha hecho graves denuncias públicas, que tienen que ver con la gestión actual de la Intendencia Departamental de Lavalleja y, lamentablemente, nos enteramos a través de la prensa. ¿Por qué nos enteramos a través la prensa? Porque justamente, no tenemos las resoluciones y no tenemos documentos públicos que deben estar exhibidos, para saber qué es lo que estaba pasando dentro de la administración de la Intendencia Departamental.

En otro orden de cosas que estamos planteando, es sobre -nada más y nada menos- que, dentro de esas denuncias, no se sabe -dice el ex Secretario General- ni cómo se maneja la Intendencia.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 19:28’.

Entonces, si eso no nos preocupa, no nos llama a la reflexión y no podemos venir a la Junta Departamental en representación de la gente, a tratar de saber qué es lo que está pasando, a intercambiar con respeto, me parece que, realmente es -como dijo un edil preopinante- que no sabe a qué viene a la Junta. Creo que esas cosas son las que nos tienen que preocupar.

Después, hablaba sobre un fideicomiso también. Cuestión que esta Junta Departamental no está en conocimiento de tal, pero, sin embargo, se estarían esperando algunas cuestiones.

Todo esto hace a un desequilibrio por parte de la Intendencia Departamental, que nos enteramos a través de la prensa y que nos preocupa bastante lo que está pasando. Las resoluciones, la situación general con respecto al manejo de la información y también sobre el tema de los zafrales: si están

cobrando, si no están cobrando, cuántos zafrales tenemos. Lo otro que también es un tema bastante preocupante, es que sabemos que se ha intimado a gente en el Camping Arequita, que hay hasta órdenes de desalojo para algunos que estaban no sé si alquilando las parcelas o cómo era; y queremos saber, porque hay algunas cuestiones que quizás puedan rozar con la ilegalidad -dije quizás-.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 19:29’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 19:29’.

Por todo esto Sra. Presidenta, es que queremos tener de primera mano, ninguno de los ediles aquí presentes -con el mayor de los respetos y de usted, Sra. Presidenta- creo que están en condiciones de poder darnos la información que el Frente Amplio solicita, para que trabajemos toda la Junta Departamental en la búsqueda de acuerdos y consensos, como sé que hemos logrado muchas veces y, en este caso, lo vamos a hacer.

A través de lo preceptuado por el Artículo 285 de la Constitución de la República, esta bancada de ediles del Frente Amplio solicita se ponga a consideración del Cuerpo el llamado a sala al Sr. Intendente Departamental en forma grave y urgente, para tratar los temas que acabo de mencionar. Gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 19:30’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 19:30’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Si se van los dos nos quedamos sin quórum?

O sea que, su moción es un llamado a sala urgente al Sr. Intendente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

Estamos en el borde del quórum.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, sin ponerme de un lugar ni del otro, creo que es un tema que preocupa a toda la población del Departamento de Lavalleja, porque tuve la oportunidad de escuchar en la prensa al Sr. Intendente Dr. Mario García, el cual dijo que él no se iba a expresar sobre comentarios de prensa; pero no eran comentarios de prensa, sino que era un relato que hacía su Secretario General, su gran amigo y su mentor político. No quiero entrar más en otros temas, pero estoy totalmente de acuerdo, sobre todo en el tema que me tiene muy preocupado y tiene preocupado al departamento en general. Quienes verdaderamente cumplimos la función de ediles y recorremos el departamento, vamos al Norte, vamos a campaña, hablamos con toda la gente de diferentes lugares, siempre nos están preguntando: ¿el Intendente envió las resoluciones? ¿Saben lo que está pasando en la Intendencia? No sabemos nada. Incluso, la Dra. Directora de Jurídica, la cual solicitó a este Cuerpo que se le enviara una resolución nuestra, votada, por la cual no tenía que venir cada resolución en papel notarial; se hizo y se le envió que puede venir en una copia simple, simplemente con la firma autenticada de un escribano. En su momento, nos dio una clase de certificaciones, de unos cuarenta o cuarenta y cinco minutos, en los cuales por mucho respeto porque no pasé por la facultad, no le dije que no era necesario -y está en actas eso- pedir los certificados notariales en la Suprema Corte de Justicia; simplemente cruza a la vereda de enfrente, a la Asociación de Escribanos, lo compra y lo trae, creo que tiene menos de cuarenta metros de distancia.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 19:33’.

Una cantidad de cosas, las cuales me duelen porque es mi partido, soy un hombre de partido y defendiendo a mi partido; pero creo que esto le hace bien al partido, porque va a ayudar a que se aclare, porque la población está preocupada y, más que preocupada, muy preocupada por la situación que está sucediendo en la Intendencia Departamental de Lavalleja; más aún con los comentarios de la renuncia del Secretario General y sus dichos, que no fueron comentarios de prensa, sino que recorrió la prensa oral y escrita de la ciudad de Minas y de casi todo el departamento, porque también anduvo en el Norte y creo que también estuvo en el Sur del departamento, visitando diferente cantidad de adherentes de él y amigos, a los cuales también les estuvo comentando todos los temas. Muchas gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:34'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, voy a opinar sobre este largo tema que concluye la citación para hoy.

Concuerdo con parte de los ediles preopinantes, en que carece de detalles la citación para la sesión extraordinaria de hoy, donde tendríamos que tener más en claro los puntos que se irían a tocar, para tener un mejor manejo para esta sesión. Entiendo que deberían haber apuntado qué clase de emergencia consideraban los ediles del Frente Amplio para citar a una extraordinaria.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:35'.

Si bien estoy de acuerdo con el Sr. Edil Mauro Álvarez en lo último, cuando pide que se presente el Sr. Intendente en sala, eso es distinto a la manera en que viene encabezada la citación para hoy. Es otro punto el que presentan ahora a cómo fue el encabezamiento de la citación.

En cuanto a la otra parte, del Sr. Intendente con su ex Secretario General Giorello, es una situación que a mí, en lo personal, no me compete directamente. Sí me preocupa a nivel de la comuna y de todo el departamento, porque todos somos parte de todo esto, nos debemos ocupar y ser responsables al momento de actuar; pero quizás hay otras sesiones para tocar esos puntos y debe haber personas -que sé que las hay- con sobrada calidad de expresión para aclarar esos puntos. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidenta, en cuanto a los dichos vertidos de que son hechos de prensa, no es así, porque el ex Secretario General de la Intendencia lo manifestó en sus palabras. O sea, no es un comentario periodístico, es un comentario del que era en ese momento Secretario General de la Intendencia. Por lo que los hechos que denuncia son notorios, serios y existentes, porque era una autoridad departamental en ese momento, que estaba manifestando problemas que estaba manteniendo la Intendencia, problemas que son en un grupo ejecutivo que no está andando de la mejor manera y, más allá de los temas políticos, la que está sufriendo es la gente. El ciudadano que quiere hacer un trámite en la Intendencia -denunciado por el mismo Secretario General en los hechos-, en cuanto a los expedientes, están muy trancados. Se ha dicho que son responsabilidades y formas de trabajo diferentes que están manejando eso; pero, evidentemente, el cómo se está manejando el Ejecutivo y la forma de trabajar, está enlenteciendo la Intendencia, que perjudica directamente a la población. Eso es un hecho grave, que se debe manejar. No importa quién es el responsable, sí que la gente está sufriendo las consecuencias. Así que, es uno de los hechos que también es producto de este llamado, para conversarlo.

Existen muchos hechos políticos que también están aconteciendo: el caso que denunció el Secretario General, por ejemplo, de haber pagado a los zafrales, que se puede haber pagado menos, en el Día de Reyes, es un hecho preocupante que lamentablemente sufren los trabajadores; el tema de las canastas navideñas, que tampoco las tuvieron los trabajadores en tiempo y forma, es otro hecho político.

Esperamos que, por el bien de todos, el Intendente venga y aclare a la población cómo va a mejorar la Intendencia porque, evidentemente, estamos en un departamento que está dormido. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, en realidad, me asombra un poco la manera en la que se ha empezado a tratar este tema, porque siempre ha bastado en esta Junta Departamental, un llamado a cualquiera de los ediles que firman la nota para consultar cuáles serían los temas; pero esta bancada -así como se lo planteó a usted Sra. Presidenta, cuando nos llamó para hablar sobre este tema, sobre el día de la sesión extraordinaria- sí está preocupada, pero está preocupada por el hecho de no enterarnos de las cosas, no tenemos las resoluciones -como bien decía nuestro compañero-. Decía también el compañero Edil Elola que se hizo un decreto interpretativo, se le envió para que vinieran las resoluciones y aún no han venido. Esta Junta Departamental tuvo un receso, durante el receso tampoco llegaron; no han llegado y esta Junta Departamental no puede seguir trabajando de esa manera, enterándose por la prensa de posibles problemas que pueda tener la Intendencia Departamental. Entonces, esta bancada, como Legislativo del departamento que somos, lo que solicita es que el Intendente venga, converse con nosotros y nos dé la información. Ya que, si por un decreto de la Junta no nos envía la información, por lo menos que venga y lo converse con nosotros, porque si somos realmente ediles responsables, no podemos andar diciendo por ahí: “sí, porque se dijo...”. No, tenemos que escucharlo del jerarca. Por eso tenemos un artículo en la Constitución que dice que lo podemos llamar a sala y es lo que hoy vinimos a hacer aquí.

Si podía esperar, si era urgente o no, eso va en la medida de lo que piense cada uno. Nosotros lo que entendemos es que esta Junta Departamental, como Legislativo Departamental que es, tiene que conversar con el Ejecutivo sobre las cosas que son de público conocimiento, porque -como bien decía el compañero- la gente nos pregunta; y nosotros no podemos decir: “sí, me comento fulano...”. No, porque somos ediles departamentales, nos debemos a la gente y eso es lo que tenemos que hacer.

Entonces, le voy a solicitar, Sra. Presidenta, que se pase a votar la moción, si hay lista de oradores, que se respete, como siempre; pero que se pase a votar la moción, así podemos salir de todo esto lo antes posible, porque los compañeros ya se enteraron de qué es lo que queremos, que es que el Intendente venga y nos aclare algunas preguntas que la gente nos hace también. Ya que no nos contesta por resolución, ya que no nos contesta los pedidos de informes; al menos, que venga y se sienta a dialogar con su Legislativo Departamental, como debe ser. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Pasamos a votar. Se va a leer la moción.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito votación nominal, por favor, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

No habiendo ningún edil anotado, pasamos a leer la moción presentada.

SECRETARIA AD HOC JACQUELINE SUÁREZ - La moción del Sr. Edil Mauro Álvarez es que, por el Artículo 285 de la Constitución de la República, se realice un llamado a sala al Sr. Intendente Departamental, para tratar los temas mencionados.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de que por el Artículo 285 de la Constitución de la República, se realice un llamado a sala al Sr. Intendente Departamental, para tratar los temas mencionados en sala.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Emilio Cáceres, Alejandra Montero, Ismael Castro, Raúl González, Miguel Del Puerto, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, Patricia Pelúa, Camila Ramírez, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Rosario Rodríguez, Adriana Peña.

Son 18 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, mi voto fue afirmativo porque, si bien compartimos que es muy amplio el tema que se planteaba hoy, nosotros consideramos que el hecho de un llamado a sala siempre tiene que ver con la transparencia y con informar a la ciudadanía de qué es lo que está pasando. Por lo tanto, consideramos que es bueno. No sé si es urgente o no, pero es bueno, creo que lo que tiene que ver con la transparencia, siempre suma.

Sí quiero tener en cuenta que me gustaría que este Cuerpo siempre trabajara de la misma manera, porque también en receso, nos reunimos para tocar, entre otros temas, lo que era la permanencia de Casarone en José Pedro Varela y era de urgencia, porque había muchas familias que dependían de eso y hubo bancadas que hoy se llenan la boca hablando, que se fueron. Nosotros estuvimos y estamos ahora, creemos que es la manera en la que tenemos que actuar, porque es para lo que nos pusieron acá, para ser responsables cuando la situación, a veces, se pone difícil. Entonces, consideramos que independientemente del momento, siempre debemos optar por la transparencia y por la responsabilidad que los ciudadanos nos encargaron. Es mi palabra, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, yendo un poco por la línea del edil que me antecedió, creo que nosotros llegamos a esta instancia en desigualdad de condiciones, sin saber de lo que iba a consistir esta sesión del Plenario de hoy, no fue especificado plenamente.

No quiero sentir mañana, por ejemplo, reflexiones de la oposición en ciertos aspectos, porque en la sesión del día 22, cuando se trataba -como muy bien lo expresó el Edil Cáceres- el futuro de una empresa en la ciudad de José Pedro Varela, que abarcaba un sinnúmero de familias, estaba el futuro de esas familias en juego, sin embargo, la oposición no trató ese tema y se levantó. Por lo tanto,

quiero hacer notar eso con mucho énfasis; y como somos coherentes, creo que esto va a llevar a esclarecer y como no hay absolutamente nada que esconder, que venga, dé la cara el Sr. Intendente y exprese contundentemente las preguntas que le pueda hacer este Plenario. Pero sí quiero dejar constancia de que se dejó sin quórum cuando estaba el destino de muchas familias de la ciudad de José Pedro Varela, en ese momento. Nada más Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, más allá de mis argumentos en cuanto a la forma de esta sesión, tengo que ser coherente con mi forma de pensar y actuar. Hace un año atrás aproximadamente, cuando se votó un llamado a sala y el Sr. Intendente acudió, en esa instancia expresé que siempre es muy enriquecedor recibir al Intendente, sea cual sea el partido que esté gestionando el Ejecutivo. Creo que, más allá de las implicancias políticas de esta instancia, el llamado a sala es uno de los mecanismos de control, de transparencia y de información más importantes con los que cuenta este Poder Legislativo. Por lo tanto, entiendo que siempre es pertinente votar a favor de un llamado a sala y por eso es mi voto. Es así, que tengo que ser coherente con mi manera de actuar en este último tiempo en la Junta Departamental. Muchas gracias Sra. Presidente.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 19:50'.

**** ** ** ** *

**** ** *

*